



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. RUBÉN DARÍO VEGA ARIAS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Zona Económica Exclusiva en torno a las islas Canarias está definida desde la entrada en vigor de la Ley 15/1978, de 20 de febrero (BOE de 23 de febrero de 1978).

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (CNUDM), en su artículo 121.3 señala que *“Las rocas no aptas para mantener habitación humana o vida económica propia no tendrán zona económica exclusiva ni plataforma continental”*.

La República Portuguesa, en las Islas Salvajes, viene realizando continuas actividades, presumiblemente, para justificar la existencia de vida económica, así como para demostrar capacidad de mantener habitación humana.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En base a estos motivos se formula las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿Conoce el Gobierno cuál es la situación actual de la pretensión de la República Portuguesa ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas de que se le reconozca la plataforma Continental desde las Islas Salvajes e, implícitamente, la zona económica exclusiva desde dichas islas?
2. ¿Qué actuaciones, tiene en la agenda este Gobierno, en relación con este tema?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de febrero de 2020.

Rubén Darío Vegas Arias.

Diputado GPVOX

Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.